



## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el expediente número -- 31/92, de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación, ubicada en el ejido del poblado "Visitación", municipio Melchor Ocampo, Estado de México, que vienen confrontando ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ Y PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ; y

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, ante el Comisariado Ejidal del poblado "Visitación", municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con fundamento en el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se celebró la junta de conciliación entre los CC. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ Y PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, con objeto de resolver el conflicto que presentan por la posesión y goce de una unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 371226, del cual aparece como titular el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, y como las partes en conflicto no llegaron a ningun acuerdo conciliatorio.

SENTENCIA dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito  
Núm. 10 del poblado denominado: Visitación, municipio de  
Melchor Ocampo, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 4505, 4368, 4469, 4165, 651-A1, 4409,  
720-A1, 4420, 4421, 4395, 4398, 4075, 4076, 670-A1, 4158,  
4167, 4393, 4426, 4423, 4474, 714-A1, 4484, 4444, 4339, 4387,  
4537, 4536, 747-A1, 4533, 4410, 4347, 4346, 708-A1, 712-A1,  
709-A1, 4351, 4345, 4352, 4478, 4483, 4485 y 649-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4471, 4472,  
4482, 4476, 4467, 4486, 4480, 4470, 4475, 4404, 4416, 4408,  
4400, 4415, 4402, 4399, 4396, 4475, 751-A1, 4557, 4558, 4561,  
4551, 4548, 749-A1 y 750-A1.

(Viene de la primera página)

liatorio, los miembros del comisariado ejidal propusieron -  
que a quien le asiste el mejor derecho es al C. PEDRO SANTI-  
LLAN VAZQUEZ, propuesta contra la cual se inconformó, IRENE-  
PEREZ DE SANTILLAN, quien funge como representante de ESTE -  
BAN SANTILLAN VAZQUEZ, solicitando que fuera la Comisión - -  
Agraria Mixta en el Estado de México quien resolviera en de-  
finitiva la controversia.

**SEGUNDO.-** Con fecha catorce de enero de mil nove-  
cientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta dictó el --  
acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento de con- -  
flicto por la posesión y goce de la unidad de dotación ampa-  
rada con el certificado de derechos agrarios número 371226 y  
de conformidad con lo establecido por los artículos 439 y --  
476 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se les -  
notificó a las partes, concediéndoles un término de treinta-  
días naturales para que aportaran las pruebas que considera-  
ran pertinentes para acreditar sus derechos respectivos.

**TERCERO.-** Por escrito de fecha dieciocho de marzo  
de mil novecientos noventa y uno, el C. PEDRO SANTILLAN VAZ-  
QUEZ ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: La -  
confesional, a cargo de ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ. La docu-  
mental pública, consistente en constancia expedida por los -  
miembros del comisariado ejidal. La documenta pública, con-  
sistente en la constancia expedida por el delegado municipal  
Documental pública, consistente en la constancia expedida -  
por el delegado municipal de mi vecindad. Testimonial. Ins

trumental de actuaciones, consistente en todo lo actuado, que beneficie a mis intereses. Conjunto de pruebas que le fueron admitidas por la Comisión Agraria Mixta en la vía y términos propuestos, como consta en el acuerdo del veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno.

**CUARTO.-** Que por escrito de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, por conducto de su apoderada legal la C. IRENE PEREZ-DE SANTILLAN, exhibió como pruebas de su parte las siguientes: 1.- LA DOCUMENTAL, consistente en el escrito de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, suscrito por mi poderdante, mediante el cual presenta recurso de inconformidad ante el H. Cuerpo Consultivo Agrario, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno el 24 de enero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios que había sido decretada en esa resolución en contra de mi poderdante ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, y la nueva adjudicación a favor de PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ. Documental que se acompaña al presente como anexo dos. 2.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la resolución definitiva dictada por el H. Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión del pleno de fecha 27 de abril de 1989, mediante la cual se revoca la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, del 8 de agosto de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno el 24 de enero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "VISITACION", Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por lo que se refiere al caso de mi poderdante ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 371226 ya que confronta problemas con el C. PEDRO SANTILLAN-VAZQUEZ, por la posesión de la unidad de dotación correspondiente, para que sea resuelto conforme al procedimiento que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos del 434 al 440. Documental que se adiciona como anexo tres.-

3.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, se fecha jueves 30 de noviembre de 1989 en la cual se publicó la resolución definitiva dictada por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del pleno de fecha 27 de abril de 1989. Documental que se agrega como anexo cuatro.

4.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el oficio número 2473 de fecha 9 de abril de 1990, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado de México, y mediante el cual turna al Presidente de la Comisión Agraria Mixta el expediente integrado con motivo del recurso de inconformidad promovido por mi poderdante ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, con el objeto de que se diera cumplimiento a lo que establece el primer punto resolutivo de la resolución aprobada en sesión de pleno celebrada el 27 de abril de 1989, por el H. Cuerpo Consultivo Agrario. Documento que se anexa con el número cinco.

5.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la Constancia 141, relativa a la inscripción de sucesores expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional y de la cual se desprende que ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 371226, mediante solicitud de fecha 82428-89 de fecha 21 de febrero de 1989, solicitó al Registro Agrario Nacional, la inscripción como sus sucesoras a mí IRENE PEREZ DE SANTILLAN y a MARIA CONCEPCION SANTILLAN VAZQUEZ, lo cual quedó anotado en el expediente C-3974 del poblado "VISITACION", Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. Documento que se agrega como anexo seis.

6.- LA DOCUMENTAL, consistente en el conjunto que integran los recibos 559, 653 y A808885, expedidos por el tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "VISITACION", Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en fecha 25 de enero de 1988, 6 de agosto de 1988 y 29 de diciembre de 1986, mediante los cuales se acredita el pago por concepto de riego de los años 1984, 1985, 1986 y 1987, y la cooperación para cascajo en el año de 1988. El conjunto de éstos recibos se acompaña al presente como anexo siete.

7.- LA DOCUMENTAL, consistente en el conjunto que integran los recibos expedidos el 20 de abril de 1988, 14 de mayo de 1988 y 10 de

junio de 1988, mediante los cuales mi poderdante cubrió a -  
Tito Ramírez Reyes y a Reymundo Ramírez Rivero, pagos por -  
concepto de trabajos de tractor. El conjunto de éstos reci-  
bos se adiciona como anexo ocho. 8.- LA CONFESIONA, a cargo  
de PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ. 9.- LA TESTIMONIAL. 10.- LA DO  
CUMENTAL, consistente en la constancia expedida por el Insti-  
tuto Nacional de Nutrición de fecha 9 de noviembre de 1989  
en la cual se señala el resumen clínico de mi poderdante ES-  
TEBAN SANTILLAN VAZQUEZ. Análisis que se agrega como anexo-  
nueve. 11.- LA INSPECCION OCULAR, que se realice en la parce-  
la amparada con el certificado de derechos agrarios número -  
371226 con el objeto de fijar medidas y colindancias, así co-  
mo su ubicación. 12.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, con -  
sistente en todo lo actuado en el expediente integrado con mo-  
tivo de la inconformidad promovida por mi poderdante ante el -  
Cuerpo Consultivo Agrario, mismo que obra en el archivo de -  
esa Comisión ya que solicito se tenga a la vista al momento-  
de resolver este expediente. 13.- LA PRESUNCIONAL en su do-  
ble aspecto legal y humana, en lo que favorezca a mi poder -  
dante. En relación con el anterior escrito la Comisión Agra-  
ria Mixta, por acuerdo del veintidos de marzo del mismo año-  
previno a la C. IRENE PEREZ DE SANTILLAN, para que exhibiera  
el poder original que le otorgo el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZ-  
QUEZ, habiendo dado cumplimiento a dicha prevención, como -  
consta en autos a fojas cincuenta y ocho, en que en escrito-  
de fecha veintiseis de noviembre del precitado año exhibió -  
el original del referido testimonio; y en cuanto a las prue-  
bas que exhibió, éstas le fueron admitidas en la vía y forma  
propuestas, como consta en el acuerdo del citado Cuerpo Cole-  
giado de fecha veintisiete de agosto del citado año, con ex-  
cepción de las documentales enunciadas en los numerales cua-  
tro, cinco y diez, respecto de las cuales se le previno para  
que en un término de diez días exhibiera copia certificadas-  
de tales documentales, apercibiendola que de no hacerlo se -  
le desecharía de plano; no existiendo antecedentes de que ha  
ya dado cumplimiento a la referida prevención.

**QUINTO.-** Los alegatos fueron presentados únicamente por la C. IRENE PEREZ DE SANTILLAN, en su carácter de apoderada legal del C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, en escrito - presentado el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres; no habiendolo hecho el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, no obstante haber sido notificado para que los formulara en la audiencia del quince de febrero del año en curso.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos se tuvo por radicado el presente expediente que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México remitió con el número 3/91, habiendo quedado registrado - en este tribunal bajo el número 31/92 y notificado a las partes el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente conflicto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, párrafo tercero del Decreto Presidencial de tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** En cuanto a la valoración de las pruebas ofrecidas por el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, que se mencionan en el resultando tercero, por lo que respecta a la confesional a cargo de ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 104, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación agraria, toda vez que en la audiencia del dieciseis de julio de mil novecientos noventa y uno, se le tuvo por contestadas en forma ficta las posiciones que se le habian a formular por no-

haber comparecido a dicha audiencia, no obstante haber sido notificado debidamente por conducto de su apoderada legal la C. IRENE PEREZ DE SANTILLAN como consta en autos a foja cincuenta y cuatro.

En cuanto a las pruebas documentales públicas, consistentes en constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia del poblado Visitación de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno de usufructo parcelario ejidal; constancia del tercer delegado municipal de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno de desavecindad del C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ y constancia de vecindad del C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, del tercer delegado municipal de la misma fecha de la anterior; a éstas pruebas solo se les concede valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, pero unicamente en cuanto a los hechos afirmados por las autoridades que los expedieron, por lo que no son las idóneas para demostrar la legalidad de la posesión que se dice detenta el oferente de esta prueba, es decir tales documentos sólo pruebas que ante autoridad que los expidió se hicieron tales declaraciones o manifestaciones, pero no prueban la verdad de lo declarado o manifestado.

En cuanto a la prueba testimonial, no se le concede ningún valor probatorio, en virtud de que en la audiencia del dieciseis de julio de mil novecientos noventa y uno que se señaló para su desahogo no comparecio el oferente de la prueba, razón por la que en dicha audiencia se le tuvo por desistido de la misma en su perjuicio.

Por lo que respecta a la prueba instrumental de actuaciones nos referiremos en el cuarto considerando de esta resolución.

**TERCERO.-** Por lo que se refiere a la valoración de las pruebas ofrecidas por el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, por conducto de su apoderada legal, la C. IRENE PEREZ DE SAN-

TILLAN, que se mencionan en el resultando cuarto, por lo que respecta a las documentales enunciadas en los numerales uno, dos, cuatro, siete y diez, no se les concede valor probatorio por tratarse de fotocopias que carecen de certificación.

En cuanto a la documental pública enunciada en el numeral tres, consistente en la gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se le otorga pleno valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, toda vez que con la misma se demuestra que el H. Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintisiete de abril del citado año en su primer punto resolutive, relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, resolvió revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, publicada el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, relacionada con la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado "Visitación", Municipio de Melchor Ocampo de la citada entidad federativa, únicamente por lo que se refiere al caso del C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 371226, ya que confronta problemas con el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, por la posesión de la unidad de dotación antes citada, para que sea resuelto conforme al procedimiento que establece la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada en sus artículos del 434 al 440, es decir conforme al procedimiento que es objeto de la presente resolución.

Por lo que respecta a la documental pública enunciada en el numeral cinco, consistente en la inscripción de designación o cambio de sucesores número ciento cuarenta y uno, expedida el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve por el C. LIC. JAVIER SALAZAR SALAZAR, Director General del Registro Agrario Nacional, de la cual se desprende que el C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ es titular del cer

tificado de derechos agrarios número 371226 y como sus sucesores a IRENE PEREZ DE SANTILLAN y MARIA CONCEPCION SANTILLAN VAZQUEZ, en primero y segundo grado respectivamente, lo que quedó asentado en el expediente número C-3974 del poblado de que se trata; a esta prueba se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, en relación con el artículo 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada y 150 de la Ley Agraria en vigor, toda vez que con la misma se prueba que el titular de la parcela en controversia lo es ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ.

En cuanto a la documental enunciada en el numeral seis, consistente en los recibos número A808885 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis y 559 del veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, expedidos por el tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "Visitación" que acredita el pago del impuesto correspondiente a los referidos años de una parcela de riego, a la cual se le otorga valor probatorio, unicamente en cuanto al hecho afirmado por la autoridad que los expidió, ya que no es la idónea para demostrar la legalidad de la posesión, toda vez que con la misma solo se prueba que ante la autoridad que los expidió se hicieron tales declaraciones o manifestaciones.

Por cuanto a la prueba confesional enunciada en el numeral ocho a cargo del C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ, no se le concede ningún valor probatorio, toda vez que el oferente de la prueba en la audiencia del quince de febrero de mil novecientos noventa y tres y sin la presencia del absolvente, se le tuvo por desistido de la misma en su perjuicio, al haberlo solicitado así en la citada audiencia.

En lo que respecta a la prueba testimonial enunciada en el numeral nueve, se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 165, 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplica-

ción supletoria a la Legislación Agraria, en virtud de que - los testigos presentados en la audiencia del quince de febrero del año en curso, de nombres LUIS MURGUIA RIOS Y VICENTE - ZAMORA VEGA, fueron acordes y contestes en cuanto a los hechos que les fueron planteados, ya que de sus declaraciones - se desprende que conocen a las partes en conflicto, al que es titular de la parcela en controversia, éste es el C. ESTEBAN - SANTILLAN VAZQUEZ, las dos fracciones de que se compone que - son la denominada "Santa Rosa", de tres cuartos de hectárea - que colinda al norte con MUCIÑO ZAMORA, al sur con carril, - al oriente con LUIS MURGUIA RIOS y al poniente con ANTONIA - SUBIAS y "El Redentor", con la misma superficie de la anterior la cual colinda al norte con TRINIDAD ZAMORA, al sur con RAYMUNDO RAMIREZ, al oriente con carril y al poniente con - - carril, así como que quien ha trabajado los ciclos agrícolas - mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y mil - novecientos noventa y dos lo es el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ.

En cuanto a la inspección ocular enunciada en el - numeral once, no se le otorga ningún valor probatorio, en virtud de que el oferente de la prueba en la audiencia del quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, se desistió en su perjuicio de la misma.

Por lo que respecta a las pruebas instrumental de actuaciones y presuncional en su doble aspecto legal y humana enunciadas en los numerales doce y trece, respectivamente, -- nos referiremos en el siguiente considerando.

**CUARTO.-** En cuanto a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones adquieren reelevancia jurídica y se les concede valor probatorio, en virtud de que la litis en el presente juicio consiste en determinar que persona es quien tiene el mejor derecho para usar y disfrutar la unidad de dotación materia del conflicto - y, de acuerdo con las probanzas que se mencionaron en los considerandos que anteceden para este tribunal es a ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ asiste el derecho por ser el titular de la par

cela amparada con el certificado de derechos agrarios número-371226, como se desprende de la inscripción de la designación de sucesores número 141, expedida el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve por el Director General del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria, conclusión a la que se llega por el análisis y valoración de las pruebas que se hacen en el considerando tercero - que aquí se tienen por reproducidas. La circunstancia también probada en autos de que el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ - esté en posesión de la parcela en conflicto no le confiere de ninguna manera mejor derecho, ya que éste no probó en el procedimiento la legalidad de la posesión que tiene de las tierras en cuestión, pues de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, - las tierras ejidales eran imprescriptibles, inembargables e intransferibles y por lo tanto no podían en ningún caso, ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse hipotecarse o gravarse en todo o en parte, siendo inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado en contravención a este precepto. A mayor abundamiento, no es la posesión materia del conflicto, si no que persona es -- quien tiene mejor derecho para su posesión y disfrute, siendo aplicable al presente caso la tesis jurisprudencial del informe rendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el informe de 1989, Tercera Parte, Tribunales Colegiados, página 802 y 803, que a la letra dice: "...POSESION Y GOCE DE PARCELA EN ESTOS CONFLICTOS DEBE PREVALECER EL DERECHO A ELLA CONFORME AL TITULO..."- En los conflictos originados por la posesión y goce de una parcela ejidal en los que uno de los contendientes tiene a su favor derechos agrarios reconocidos para explotarla, no debe determinarse quién viene detentando la unidad de dotación de referencia, sino que el objeto principal de la resolución será el de establecer a quien le asiste el mejor derecho para poseerla, pues de lo contrario se desconocería la titularidad de los derechos agrarios, de la que genuinamente deriva el derecho a poseer; pues si considera el detentador que su posesión a generado algún derecho, lo que podrá hacer sería gestionar la privación en contra del ti

tular pero jamás disputarle la posesión..." Amparo en revisión 60/88 DOLORES BONILLA RAMOS. 12 de abril de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: ERIC ROBERTO SANTOS PARTIDO, Secretario: ANDRES FIERRO GARCIA. Desprendiéndose asimismo de las actuaciones del presente juicio que al C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ no le asiste ningún derecho a la posesión y goce de la parcela en controversia ya que no aportó ningún medio de prueba que acreditara un mejor derecho que su contraparte, y si bien es cierto que tiene la posesión de la misma, también lo es que dicha posesión ha sido indebida y con perjuicio de un titular como lo es ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ que se encuentra reconocido como ejidatario del poblado de que se trata; y habiendo quedado establecida la titularidad que tienen sobre la unidad de dotación en conflicto, la cual se compone de dos fracciones, la primera denominada "Santa Rosa" que consta de tres cuartos de hectárea y que colinda al norte con MUCIÑO ZAMORA, al sur con carril, al oriente con LUIS MURGUIA RIOS y al poniente con ANTONIA SUBIAS y la segunda denominada "El Redentor", que consta de la misma superficie de la anterior y que colinda al norte con TRINIDAD ZAMORA, al sur con RAYMUNDO RAMIREZ, al oriente con carril y al poniente con carril, por tal motivo debe serle reconocido al C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ el mejor derecho a la parcela de que se trata y ponerlo en posesión de la misma.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 16, 78, 189 y párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y 1º, 18 fracción V y 5º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

## R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Este tribunal es competente para conocer y resolver en este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

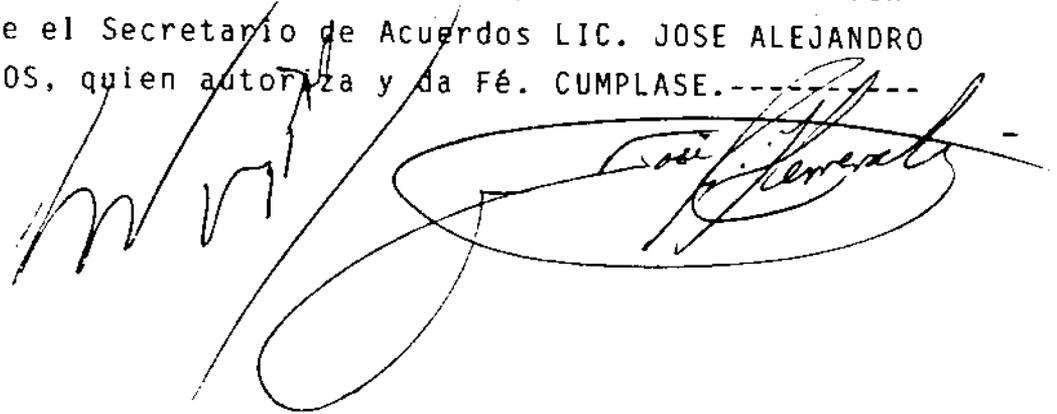
**SEGUNDO.-** Al C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 371226, del cual aparece como titular el propio ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ, ubicada en el ejido del poblado "Visitación", municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, parcela sobre la cual venía presentando un conflicto con el C. PEDRO SANTILLAN VAZQUEZ.

**TERCERO.-** Póngase en posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 371226 al C. ESTEBAN SANTILLAN VAZQUEZ.

**CUARTO.-** Publíquese esta resolución en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estados de este Tribunal y Registro Agrario Nacional.

**QUINTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados y a la Procuraduría Agraria; y EJECUTESE.

Así lo proveyó y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da Fé. CUMPLASE.-----  
PMV\*sog.



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. P-907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de PORFIRIO SALAZAR FERNANDEZ, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien embargado, cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanca con franjas amarillas, café, con placas de circulación del Estado de Sinaloa, número UC-4229 datos sacados de la diligencia de embargo, con número de motor 11332, número de serie ACLJAD45401, con Registro Federal de Automóviles 6762764, datos sacados de la factura que obra en autos, con interiores color beige en vinil y pliana con cuatro llantas Euskedi Radial T/A, con rines blancos sin refacción con un tumbaburras en el frente con dos faros de alógeno y dos faros de alógeno en la parte superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado, datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce millones 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convoquese postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica,  
1505—15, 18 y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 947/91, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, actor en el juicio verbal en contra de LINEA DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V. S/A, el C. juez de los autos señaló las 13:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, con las siguientes características: Camión autobús COMEX con número económico 316 de la línea de Tenango del Valle, S.A. DE C.V., quedando en su interior 4 bocinas, caja de herramientas, un gato hidráulico, dos estéreos un Sony sin tapa y sin dos botones, el segundo autorrevers amplifier, una lámpara, cobertor negro, diámarra, bote, manguera de aire, dos extinguidores, 3 cubetas de plástico, refacción de uso, 4 vidrios rotos, Banta lateral derecha lisa, 4 Bantas recubiertas traseras; placas 316 se dice placas 601-HAG S.P.F., una microbús de Línea de Transporte Unidas del Sur, México-Toluca-Ixtapán de la Sel, S.A. de C.V. con número económico 86; placas 849 KM con leyenda "La Colegiala", sin golpes, llantas regulares de uso, serie K5MM190179 refacción, salpicadera rota, estéreo auto stop, dos bocinas, calavera lateral izquierda delantera rota; una microbús de la misma línea con número económico 140, placas 690-LZ placas que fueron retiradas por Fernando Palomares F., quedando sin placas, un gato hidráulico, y bocinas, bolsa de herramientas, extinguidor, dos vidrios rotos serie 12280 CAMSA, bolsa de casaca, salpicadera rota, Bantas de uso (dos nuevas) sin dos micas de cuartos, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resultó como avalúe de las tres unidades embargadas, según dictámenes de los peritos

Convoquense a postores por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica,

4368.—7, y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

En el expediente número 248/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ A., en contra de GUILLERMO GARCIA GOMEZ Y GRACIELA INES MONROY DE GARCIA, señalan las 11:00 horas del día 3 de noviembre de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle 23 de Septiembre número 302 de la Ciudad de Toluca, Mex., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.80 m linda con Félix García, al sur: 12.60 m linda con la señora García, al oriente: 12.00 m linda con calle de 23 de septiembre, al poniente: 11.82 m linda con Leopoldo López y Félix García. Con una superficie de: 153.20 m<sup>2</sup>, descripción general: Se trata de una casa habitacional que consta de dos plantas en la planta baja consta de un garage techada con piso de mosaico granito y techo con tirol, con pequeño jardín al frente de la sala con un ventanal normal de 2.5 m y 1.5 m de tubular de acero y la sala aprox. de 4.5 m X 4.5 m con un muro de tapiz (deteriorado) piso de granito, techo tirol y una puerta de madera sala con un pequeño baño (medio) alfombrado con W.C. y lavabo, comedor con ventanal grande de 3.0 X 2.5 mt, y mide 6X4 aproximadamente se comunica con la cocina puerta de pino abatible, con muro de tapiz ciego y una pared manifiesta escurrimientos y agrietamientos provenientes del techo, tiene un pequeño jardín exterior 3X2 y 5X4 con cocina con un muro de tapiz plástico y tres paredes de azulejo color blanco, con instalaciones de gas y un fregadero, tiene una alacena tipo closet de pino, así como un patio de 3X3.5 aprox. enmostrado rústico y al fondo un baño completo de servicio W.C. aprox. y regadero, con tanque estacionario, cuarto de servicio de 2X4 rústico. Escalera de alambra que conduce a tres recámaras alfombradas con baño completo y recámaras principal con baño completo y alfombrada

Por tal motivo anúnciese la misma por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores y otros acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 126 050 00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS, M.N. 00-100) cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio, a los 7 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica

4469—14, 18 y 19 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE CALCAS RAMIREZ.

RAMON BAUTISTA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 592/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 33, de la manzana 26, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 32; al sur: 17.25 m con lote 34; al oriente: 8.90 m con calle Mixcalco; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie de 138.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que puede representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica,

4165.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 559/93-1.

**RODOLFO MARTINEZ HERNANDEZ**, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de la fracción de predio denominado "La Nopalera", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepanitla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m y linda con Rodolfo Martínez Hernández, al sur: 17.20 m y linda con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 14.54 m y linda con Javier Durán González, al poniente: 15.37 m y linda con calle 16 de septiembre. Con una superficie aproximada de: 254.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre

Expediente Núm. 862/93-1.

**RAUL MARTINEZ PRADO**, promovido por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de la fracción de terreno del predio denominado "La Nopalera", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepanitla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m y linda con Ismael y Beatriz Martínez Prado, al sur: 17.40 m y linda con Rodolfo Martínez Hernández, al oriente: 8.00 m y linda con Cándido Martínez Hernández, al poniente: 8.00 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 139.46 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre.

Expediente Núm. 1036/93-3.

**RODOLFO MARTINEZ HERNANDEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del una fracción de terreno del predio denominado "La Nopalera", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepanitla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.40 m y linda con predio de propiedad de Raúl Martínez Prado, al sur: 17.20 m y linda con predio propiedad del comprador Rodolfo Martínez Hernández, al oriente: 11.53 m y linda con predio propiedad del vendedor actualmente predio propiedad de Javier Durán González, al poniente: 12.36 m y linda con la calle 16 de septiembre. Con una superficie aproximada de: 205.71 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellino.—Rúbrica.

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 568/93-2.

**CÁNDIDO MARTINEZ HERNANDEZ**, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del terreno denominado "La Nopalera", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepanitla, Méx., con superficie total de: 572.65 m<sup>2</sup>, y que mide y linda; al norte: 25.40 m con Dolores Martínez; al sur: 13.15 m, con Lázaro Cárdenas; al oriente: 31.03 m con lote de mi propiedad; al poniente: 47.29 m con Javier Durán Flores. Por auto de fecha 21 de mayo de los corrientes.

El C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Tlalnepanitla, Méx., a 10 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre.

**ISMAEL Y BEATRIZ MARTINEZ PRADO**, bajo el expediente número 849/93-3, promueven por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "La Nopalera", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, municipio de Tlalnepanitla, Méx., con superficie total de: 363.99 m<sup>2</sup>. y que mide y linda; al norte: 23.00 m con Diagonal y Colinda con predio propiedad del señor Dolores Martínez Núñez; al sur: 17.45 m colinda con predio propiedad del señor Raúl Martínez Prado; al oriente: 11.60 m colinda con predio propiedad del señor Cándido Martínez, actualmente predio propiedad del señor Javier Durán González; al poniente: 26.45 m colinda con calle 16 de Septiembre. Por auto de fecha 25 de junio de 1993, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad—Tlalnepanitla, Méx., a 4 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 1085/93.

**RODOLFO MARTINEZ HERNANDEZ**, promueve su propio derecho diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno del predio ubicado en la calle 16 de septiembre, San Lucas Tepetlaco, municipio de Tlalnepanitla, Méx., denominado "La Nopalera", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.20 m con predio propiedad del vendedor; al sur: en 17.20 m con propiedad del comprador señor Rodolfo Martínez Hernández; al oriente: en 11.53 m con propiedad del vendedor; al poniente: en 12.36 m con calle 16 de Septiembre, aproximadamente con una superficie de: 203.70 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho. Se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden los presentes edictos en Tlalnepanitla, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

**JAVIER DURAN GONZALEZ**, bajo el expediente número 844/93-1, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "La Nopalera", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, municipio de Tlalnepanitla, Estado de Méx., con una superficie total de 522.54 m<sup>2</sup>, y que mide y linda; norte: en 10.44 m en diagonal colinda con predio propiedad del señor Dolores Martínez Núñez; al sur: en 10.44 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: en 46.47 m colinda con predio propiedad del señor Cándido Martínez Hernández; al poniente: en 55.55 m colinda con predio propiedad de los señores Rodolfo Martínez Hernández, Raúl, Beatriz e Ismael Martínez Prado. El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley, por auto de fecha 25 de junio del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los 2 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

651-A1.—20 septiembre, 4 y 10 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente No. 1092/1993, IRMA ROJAS ESCANDON, promoviendo por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Las Barajas, municipio de San Mateo Texcalyacac México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 35.80 m con propiedad de Manuela Estrada Flores; al sur: 34.70 m con la carretera Tenango del Valle-La Marquesa; al oriente: 46.60 m con propiedad de Agripin Mata Saavilán y Julio Barrera Lara; al poniente: 60.00 m con propiedad de Guillermo Guadarrama Estrada; con una superficie de aproximadamente: 1,855.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4409.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. Núm.: 1091/92, IRMA ROJAS ESCANDON, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno de labor de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado El Llano, en el municipio de San Mateo Texcalyacac, Estado de México, el que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: por el norte: 70.50 m con propiedad del señor Pedro Moreno González; por el sur: 70.70 m con propiedad de la señora Catalina Sámano Tornero; por el oriente: 65.90 m con propiedad de los señores Gil Ramírez Morcero y Tomás Martínez Gómez y por el poniente: 48.10 m con propiedad del señor Alberto Ciríaco Pascacio; con una superficie aproximada de 3990.00 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4409.—8, 14 y 19 octubre

Exp. Núm.: 1095/93, IRMA ROJAS ESCANDON, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, relativas a un terreno de labor de los conocidos de común repartimiento, ubicado en el paraje Acuescomal, en el municipio de San Mateo Texcalyacac, Estado de México, mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.60 m con la carretera que va hacia el canal; por el sur: 29.50 m con propiedad de Ventura Contreras Ramírez; por el oriente: 111.00 m con propiedad de Anceña Hernández, y por el poniente: 105.00 m con propiedad de los señores Juan Mata y Virgilio Jaimes Villanueva; con una superficie aproximada de: 3348.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4409.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO 76. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 581/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENIGNO ESCOBEDO HERNANDEZ, en contra de MARTÍN CONTRERAS ALCANTARA, se han señalado las 13.00 horas del día 25 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Moctezuma número 28, Col. San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan, de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie: 238.55 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO SETENTA MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 5 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—Lic. C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

720 A1.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1418/96, relativo al juicio, se dice, sobre jurisdicción voluntaria información de dominio promovido por ANTONIO GARCIA ALANIZ, relativo a un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: en tres líneas de: 6.92 m, 6.03 m y 11.07 m con José Luis Ruiz Alaniz, sur: en tres líneas: 6.92 m, 8.25 m y 11.07 m con María Elena García Alaniz y Agustín García Alaniz, oriente: en dos líneas: 8.30 m y 7.68 m con Felipe León Plata y Agustín García Alaniz, poniente: en dos líneas: 6.03 m y 9.95 m con Manuel García García y José Luis Ruiz Alaniz.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación por tres veces en tres días, haciéndole saber a quien se crea con algún derecho, sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4470.—8, 14 y 19 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1416/93, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve ANTONIO GARCIA ALANIS, por su propio derecho en información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.03 m con Fernando García Alanis al sur 21.85 m con María Elena García Alaniz, al oriente: 21.95 m con Felipe Alcán Altamirano, al poniente: 21.75 m con calle Francisco I. Madero, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma pacífica, continua.

Por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, Méx., a los 30 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4420.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA SECRETARIA

AGUSTIN GARCIA ALANIS, en el expediente marcado con el número 1642/93 que se tramita en este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de dos lotes de terreno ubicados en Santa Ana Tlapatlilán de este municipio y a través del juicio de información de dominio, lotes cuyas medidas y colindancias son; lote A: al norte: 4.25 m colinda con María Elena García Alanis; al sur: 4.25 m colinda con calle Independencia; al oriente: 20.80 m colinda con Antonio Alanis Rodríguez; al poniente: 20.80 m colinda con Manuel García García. Lote B: al norte: 11.07 m colinda con Antonia García Alanis; al sur: 11.07 m colinda con María Elena García Alanis; al oriente: 8.25 m colinda con Felipe León Plata y al poniente: 8.25 m colinda con Antonio García Alanis.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que si alguna persona se crea con derecho sobre los lotes descritos comparezca a este juzgado en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4420.—8, 14 y 19 octubre.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE LUIS RUIZ ALANIS promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Sobre una inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas de 11.07 m, 6.92 m y 2.46 m con Antonia Alanis Rodríguez, al sur: en tres líneas de: 11.07 m, 6.92 m y 6.92 m con Antonio García Alanis; al oriente: 8.25 m con Felipe León Plata; al poniente: 11.33 m con Manuel García García. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 4420.—8, 14 y 19 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1974/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de ELENA LUNA QUEZADA, el C. juez de los autos señaló las once horas del día cinco de noviembre de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del siguiente bien inmueble: ubicado en el poblado de Coscomate, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 148.00 m con Pablo Sánchez Cerón; al sur: 176.00 m colinda con Margarito Jiménez y Pascual Chavarría; al oriente: 72.00 m con camino; al poniente: 75.00 m colinda con camino; con una superficie total de aproximadamente 11,395.00 metros cuadrados. Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ Ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta nuevos pesos (M.N.) \$ 181,450.00, debiéndose hacer la publicación en términos de ley, convocándose postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya R. Alanis Sánchez.—Rúbrica. 4421.—8, 14 y 19 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

Expediente Núm. 1378/93-1a.

MARIA TERESA CARRILLO WALDO, promueve ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Sulliras, ubicado en calle Toltecas Sur s/n., en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados punto cero seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.04 m con Privada de Toltecas Ote.; al sur: 28.10 m con Raúl López Gallo; al oriente: en 7.95 m con calle Toltecas Ote.; al oriente: en 6.35 m con calle Toltecas Ote.; y al poniente: en 10.00 m con calle Toltecas Sur, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente solicitud y de creerse de algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4395.—8, 14 y 19 octubre.

4395.—8, 14 y 19 octubre

Expediente Núm. 1352/93-2a.

MAURELIO CHAVEZ CORTES, promueve ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado El Gallito, ubicado en calle Cerrada de Nacional No. 20, en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.00 m con José Escamilla; al sur: en 5.00 m con Cerrada Nacional; al oriente: en 30.00 m con Graja Gómez; al poniente: en 30.00 m con Dr. Maya, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente solicitud y de creerse de algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4395.—8, 14 y 19 octubre.

4395.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 535/93, MANUEL REYES CEREDO, promovió diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble con construcciones ubicado en la Ranchería de Chihuahua, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en líneas curvas de 40.00 m con Río del Crustel también conocido como Río Acatitlán; al poniente: 50.00 m con el señor Fernando Hernández; al norte: 400.00 m que conduce a Loma de Rodríguez; al sur: 390.00 m con Juan Rebolar. El ciudadano juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el objeto de las diligencias pasen a deducirlo en términos de ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 4398.—8, 14 y 19 octubre.

4398.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1517/93, JESUS LUIS MARTINEZ TORRES, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble consistente en terreno de figura triangular, ubicado en el kilómetro 10.5 de la carretera Toluca-Temascaltepec, en el pueblo de San Juan de las Huertas, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.20 m con camino vecinal que lo separa de la carretera Toluca-Temascaltepec; al sur: 70.30 m con Oscar Mucifio González; y al oriente: 22.80 m con camino a la Hacienda de la Huerta, con superficie de 801.42 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, Toluca, México, a 26 de agosto de 1993. —Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4075.—20 septiembre, 4 y 19 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1417/93, inmatriculación, MARIA DEL CARMEN VILCHIS SANCHEZ, respecto de los inmuebles que se describen terreno de labor temporal de segunda clase en Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, México, con superficie de 2,670.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda: norte: 22.72 m con Margarita Capu Vda. de Turiérrez; sur: 22.72 m con calle Uruapan; oriente: 117.52 m con Rafael Rossano Espinoza; y al poniente: 117.72 m con Paula Manjarrez Degollado (B) terreno de labor temporal de segunda ubicado donde el anterior con superficie 3,146.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda: norte: 30.25 m con 30.25 m con Simón Rossano; al sur: 30.25 m con calle Uruapan; oriente: 104.00 m con José Díaz; al poniente: 104.00 m con Salvador Cajero.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndole saber que la ley concede un plazo de treinta días a partir de la última publicación, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 4076.—20 septiembre, 4 y 19 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## (EMPLAZAMIENTO)

C. LORENZO FLORES MURILLO

CASTAÑEDA JAIMES EMPERATRIZ, promueve en expediente 900/93, divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos que invoca y toda vez que se desconoce su nuevo domicilio, el C. juez por auto de fecha 10 de septiembre de 1993, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, asimismo fijarse en la puerta de ésta, Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a los 20 días de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 670-A1.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 162/93, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, relativo al juicio, que sobre divorcio necesario promueve ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO, en contra de VITAL NEGRETE ABUNDIS, por lo que: ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demanda a la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS de quien se desconoce su domicilio y paradero le demanda el divorcio necesario así como las consecuencias legales, alegando que: como se demuestra con el anexo uno, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis ante el Oficial del Registro Civil de Malinalco, México, contrajo matrimonio civil con la hoy demandada; establecieron su domicilio conyugal en Chalma, Méx., de la unión matrimonial precrearon un hijo de nombre CESAR GUTIERREZ NEGRETE, como lo demuestra con su copia certificada de su acta de nacimiento, haciendo saber que el actor señor ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO vivió en unión libre con la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS durante dos años, antes de casarse con ella, durante ese tiempo me di cuenta de su mala conducta, puesto que en varias ocasiones la encontré con amigas ingiriendo bebidas embriagantes llamándole la atención varias veces, motivo por lo que se iba de la casa dos o tres días, por ese motivo me ví en la necesidad de casarme con ella para ver si así cambiada pero no fue así, y nuevamente el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y seis abandonó la casa yéndose a vivir con sus padres TOMAS NEGRETE Y FEIRA ABUNDIS, fui a ver a los señores para que le dijeran que volviera a su casa conyugal pero me informaron que ya no vivía ahí y que no sabían de ella, para corroborar lo anterior presente copia certificada del acta informativa levantada ante el Síndico Municipal de Malinalco, México de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciendo del conocimiento de la demandada VITAL NEGRETE ABUNDIS que debe comparecer a éste juzgado dentro de los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su contra.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 4158.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1326/93

Segunda Secretaría

JOSE CRUZ BUENDIA,

DANIEL BUENDIA ROMERO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno denominado Pueblo Nuevo, ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.74 m con Francisca Gálves; al sur: 33.20 m con camino Nacional; actualmente calle Venustiano Carranza; al oriente: 47.46 m con Aurelia Romero; al poniente: 61.14 m con José Cruz Buendía, con una superficie total de 1,789.28 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4167.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 335/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ROBERTO ORTEGA LAVALLE, en su carácter de endosatario en procuración del señor RHON GARCIA RAUL, en contra de HUGO VOLNEY PALMA y MA. DE LOURDES MEJIA M., la ciudadana Licenciada VIRGINIA DAVILA LIMON, Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito judicial de Tenancingo, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: ".....con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, en relación con los artículos 1410 y 1411 y demás relativos aplicables del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistentes en: un inmueble ubicado en la calle de José Antonio Vázquez sin número para-je denominado El Isote, en el municipio de Tonatico, México, que mide y linda: norte: 58.00 m con Gelacio Guaderrama; sur: 33.00 m con Dolores Eugenia Vargas Durán, María de los Angeles Vázquez de Abende y Baltazar Rodríguez; oriente: 26.50 m con Baltazar Rodríguez; poniente: 26.00 m con calle José Antonio Vázquez, con casa habitación de un nivel, tiene cochera sin cubrir, con capacidad para seis autos, cochera cubierta para dos autos, estancia, comedor, cocina de cinco por cinco m., barra, baño muebles sanitarios de lujo forrados de azulejo, sauna forrada de madera para dos personas, baño de visitas pintado de esmalte, patio de servicio, bodega, cuarto de servicio con baño, alberca de cinco por diez metros, jardín, cuarto de máquinas, equipo de filtrado, vestidores y dos baños con regaderas para la alberca, bodega de cinco por cuatro metros, azador de carne cubierto, ferrado de azulejo en dos por dos metros, budalow para visitas con estancia, co-cineta, baño completo y patio de servicio, kiosko redondo de 3.60 m., juegos infantiles: dos columpios, volantín en forma esférica, res-baladilla de 2.5 m de alto sistema para 36 m cubuciso, dos tanques estacionarios, terraza de diez por cinco metros arkena parabólica: Acabados: muro con aplinado fino, baños con azulejo, cancela-fa do perfil de aluminio, cristal de gota, cuenta con closets de mader-a de cedro blanco, protección de herrera, puertas de madera, piso de la seta de treinta por treinta centímetros, cristalería en cinco milímetros, plafón de yeso fino, pintura exterior e interior: viní-fica y esmalte, aplanado exterior con arena y mortero, aplanado in-terior con yeso; herrera de perfil ca-ábr libre veinte. Instalacio-nes sanitarias, hidráulicas y eléctricas ocultas Inmueble bardeado: norte: con barda de cuatro m.; sur: barda de tres metros; oriente: barda de cinco por cinco metros; poniente: fachada principal media barda con malla cilíndrica de cuatro metros. Detalles estructurales: Mampostería de piedra brasa, cadena castillos y trabes de concreto armado, muros de tabique rojo, loza de concreto armado, imper-meabilizado y acabado con teja. Otro inmueble: ubicado en la ca-je de Boulevard San Román sin número en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: norte: 39.00 m con Eufrocina Her-nández hoy José Pérez; sur: 40.00 m con Teófilo Honorato; oriente: 15.00 m con calle Boulevard San Román; poniente: 15.00 m con antiguo camino arenal; con casa habitación de un nivel, con con-strucción de obra negra para gimnasio, cuenta con barda perime-tral de concreto de 2.80 m de alto, al frente barda de tres metros cuenta con estacionamiento para cinco automóviles, acceso por puerta de fierro de dos hojas, con puerta individual integrada, puerta que comunica a la estancia de seis por diez metros, cocina con desayunador y barra de concreto armado forrado de azulejo, con puertas corredizas de cedro blanco entabladas de cinco por cuatro metros, con loseta de terraza, mitad de aplanado fino y mitad forrado de azulejo de tres por 2.5 m., con cancel de alu-minio, cuatro para oficinas de cuatro punto cinco 4.5 por 5.0 m., con lambrín de madera de cedro blanco de 1.30 m de alto, con juguetero y librero, estudio con baño completo forrado de azulejo de 5.0 por 5.0 m., bodega de 4.5 por 6.0 m., aplanado fino, terraza por 5.0 por 5.0 m con piso y lechada a medias, Gimnasio en obra negra cubierto con láminas de albesto, piso de cemento, ventanas de herrera y cristal de 5 milímetros, cuenta con cuatro ventanas de piso a techo, cuenta por perfil de protección. Acabados: muros con aplanado fino, sanitarios de onix, protección de berrefa, plafón de yeso, pintura vinílica y esmalte, fachada con aplanado fino, detalles estructurales mampostería de piedra, muros de tabique

rojo, cadenas, castillos, trabes y loza de concreto armado, sirviendo como base para el remate de los bienes descritos con antelación la cantidad de un millón noventa y siete mil doscientos nuevos pesos, por lo que se autoriza la expedición de los edictos correspon-dientes. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este tribunal, anunciándose la venta de los inmuebles embargados, por lo que convoque postores y cítece acreedores si los hubiera.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, septiembre treinta de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz. —Rúbrica, 4393.—8, 14 y 19 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 245/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANTONIO MORALES FERNANDEZ Y MARÍA DEL SOCORRO LOPEZ DE MORALES. El C. juez señala las 10:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en las calle de Josefa Ortiz de Domínguez S/N, poblado de San Miguel Tototulapilco, municipio de Mexicalcingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.50 m con Maximino Monroy; al sur: 97.50 m con Jesús Moreno Fuentes; al oriente: 25.00 m con Francisco González, al poniente: 25.00 m con camino.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado por tres veces dentro de nueve días y del C. Juez exhortado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIN-CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS --Toluca, Méx., a 30 días del mes de septiembre de 1993.--Doy fe.--El C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.--Rúbrica, 4426.--11, 14 y 19 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 1105/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO TENORIO SUAREZ en contra de JUAN LE JESUS DIAZ MARTINEZ, HUMBERTO ARIZMENDI RUBI Y HUMBERTO ARIZMENDI CASTAÑEDA, el C. Juez Civil de Toluca, Méx., señala las trece horas del día veintidos de octubre del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: El inmueble ubicado en Arenque 7-B, colonia Infonavit las Marinas, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.70 m con lote 5; al sur: 8.00 m con lote 3; al oriente: 2.90 m y 1.50 m con vacío de vivienda, en planta baja 2.60 m con su patio de servicio; al poniente: 3.80 m y 3.20 m con fachada principal, arriba con loza de azotea, abajo con loza de empise, Prop. JUAN DE JESUS DIAZ MARTINEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca bajo la partida 10538329, a fojas 87, volumen 298, libro primero, sección primera, con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa El inmueble se encuentra bajo el régimen de prop. en condominio en forma de vivienda tipo duplex.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de veintiséis mil nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 4 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, R. Heana Chavelas Valencia—Rúbrica, 4423.—8, 14 y 19 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

JUANA PÉREZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, en el expediente número 353/87, respectó del terreno ubicado en calle Benito Juárez, lote 11, manzana 14, (esquina con calle Emiliano Zapata), sin número oficial todavía colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mismo que tiene su superficie de: 329.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m y linda con Primitivo Aviña, al sur: 16.00 m y linda con Narciso Pérez Díaz, al oriente: 20.00 m linda con Pedro Pasten; al poniente: con 20.00 m y linda con calle Benito Juárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4474—14, 19 y 22 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLÁN**

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo civil del expediente marcado con el número 626/92, promovido por LORETO MARIA DEL PILAR VELAZQUEZ MELÉNDEZ en contra de GUILLERMO EDUARDO ARAGON MOLINA y YOLANDA QUIÑONES MANRIQUEZ DE ARAGON, el C. Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble, terreno y casa habitación número cuarenta del retorno cuarto de la calle de Planicie lote treinta y cuatro, manzana R, guión dos, del Fraccionamiento Cuautitlán Izealli, Estado de México, debiendo servir de base la cantidad de ochenta y ocho mil nuevos pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, se convocan postores, Cuautitlán, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 714-A1—7 y 19 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente 1684/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JORGE COLIN OCAMPO, respecto a un inmueble que a postódo ubicado en el poblado de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, superficie de 1350.00 m2., al norte: 51.80 m con Agustín Jiménez Dado; al sur: 51.80 m con carretera Internacional; al oriente: 25.00 m con Benjamín Carranza; y al poniente: 25.80 m con Hipólito Renedo Aldama.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario Primero de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 4454.—14, 19 y 22 octubre

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H., S.N.C., en contra de FABRICA DE LOZA ANAHUAC, S.A y otro, bajo el número de expediente 773/90, el C. juez ordenó sacar a remate el primera almoneda el inmueble denominado Tequiquilco, actualmente la Cantera, ubicado en las calles de Vicente Guerrero No. 5, colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 977.60 m2. Así mismo teniéndose como postura legal la cantidad de un millón doscientos treinta y cuatro mil quinientos diez nuevos pesos, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las once horas del veinticuatro de noviembre próximo, siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México, Boletín Judicial y Tesorería del D.F.—México, D.F., a 30 de agosto de 1993.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica.

4444.—13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de ROSALIA PONCE MIRANDA y ANTONIO MORALES DIAZ, el C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien embargado consistentes en bien inmueble ubicado en Paloma Silvestre casa 33, lote 33, manzana MG Desarrollo Habitacional las Palomas, Metepec, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes.

**SE CONVOCAN POSTORES**

México, D.F., a 28 de septiembre de 1993.

La C. Secretaria de Acuerdos,

Lic. Ma. del Carmen Alvarado Cortés.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

4339.—6 y 19 octubre

**JUZGADO 23o. DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

**CONVOCANDO POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H., S.A. en contra de PEDRO UBALDO GONZALEZ, la C. Juez 23o. de lo Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para sacar a pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, consistente en: El Departamento 202 del Edificio número 76, lote F, manzana 49, calle Valle de los Omeceas, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en Ecatepec, Estado de México, con medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de: N\$ 42,000.00 (cuarenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo del bien inmueble antes referido, debiendo consignar previamente en el establecimiento de crédito desaminado al efecto por la Ley, los posibles licitadores, el diez por ciento de la cantidad antes anotada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, en los tableros de la Tesorería del D.F. México, D.F., a 30 de septiembre de 1993.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Varela Cuañonte.—Rúbrica. 4357.—7 y 19 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 707/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARUCH F. F. DELGADO CARBAJAL en contra de SALVADOR ALVAREZ GONZALEZ, el C. juez señaló las once horas del día veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate del bien mueble en el presente juicio que lo es: un automóvil, marca Chrysler Spirit, tipo Sedán 4 puertas, modelo 1992, R.F.A. no visible, placas no tiene, No. de motor hecho en México, No. de serie NT 317176, capacidad 5 asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta mil novecientos 00/100 MN.), por lo que anuncie su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.—Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica 4537.-18, 19 y 20 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TUNANINGO

## E D I C T O

En el expediente número 747/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIEN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de AGROTEN, S.A. DE C.V. Y EDUARDO HERNANDEZ CATALLO, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Se señalan las 11.00 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de los bienes embargados consistentes en: un estudio de análisis de suelo marca Soil Test Unión The Eduard's Laboratory U.S.A., color verde con sellos, tubos de ensayo, 4 frascos, siete frascos goteros, dos frascos con agua destilada e instructivo, varilla saca muestras marca Blue Print Acueterm Inst. de noventa y dos cm. de largo, tijera para poder marca Rugged Switchblader número 40513,2 reloj marca Dayton modelo número 2E326A; tijera para podar marca Combination primer modelo Num. 49519, tijera para podar marca Village Blacksmith modelo número 5040A; tijera para podar marca Village Blacksmith modelo número 5040, tijera para podar marca Village Blacksmith modelo número 5041; reloj marca Dayton Modelo número 2E335 120 volts 60 C., tijera para podar marca Mini Shear número 6, aspersor marca Thissafe T Lawn Aprinklers de 3/4 Pulg., aspersor marca This Safe 5' Lawn Aprinklers de una pulgada, bomba de vacío marca Irrometer Hand Vacuum Pump Color verde; Hidro termómetro marca Braunam; termómetro de máximo-mínimo marca Braunam; medidor de flujo de: 40-140 galones por minuto; medidor de flujo de 20-100 galones por minuto, flejadora para vivero marca tepenar HT-B2 Méx., termo alarma marca Thermalarna; bomba de vacío marca Lakos Separat USA, color negro, cuerno desulfador sin marca color negro, termómetro marca Handy Term Taylor; reloj marca Dayton modelo 2E021B, que corresponde a instrumentos de laboratorio de análisis de suelos, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS.

Autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, anunciando la venta de los muebles embargados por lo que, convóquese postores y éstese acreedores si los hubiera.—Doy fe.—Tunancingo de Degollado, Estado de México, octubre 5 de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 4536.-18, 19 y 20 octubre

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 41/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOB MONJARRAS LAZO en contra de GUADALUPE GONZALEZ NIETO, se han señalado

las once horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate, respecto de un televisor marca Elektra de 13" a color, un televisor Majestic de 18" de color, una grabadora marca Embassy dos bocinas de corriente y pilas, bocinas separables, una videocassetera, marca Sony Super Betamax, serie número 70840, modelo SL-S 500, con control remoto, con su funda de plástico cubre polvo; un estéreo modular marca General Electric, modelo número 11-1001, serie número KZ3Z6683, con cubierta acrílica de b/c casset, con dos baffles, un librero de madera comprimida de aproximadamente 1.90 metros de alto por 2.70 metros de ancho, un juego de sala consistente de tres piezas, sillón, sofá y love seat, con los asientos tipo cojín; un desayunoador compuesto de cuatro sillas cromada y con los asientos color café y con vidrio redondo sin color; una silla modelo brecco, de plástico infantil, color amarillo de pila recargable usada, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro mil ciento ochenta nuevos pesos convocando postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 168 del Código de Procedimientos Civiles aplicade supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado se expide a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barrauco.—Rúbrica.

747-A1.—18, 19 y 20 octubre

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENCOCO

## E D I C T O

En los autos del expediente número 2413/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE AGUILAR AGUILAR, endosatarios en procuración de ARMANDO QUEZADA GONZALEZ en contra de JORGE MARTINEZ CIFUENTES, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del autobús marca Dina, modelo 1967, con motor GMC No. 8V71S, No. de serie 001253 de origen nacional, de color blanco, con la parte frontal, posteriores y costados cromados, sin accesorios en su interior ni llanta de refacción que presente la carrocería con múltiples huellas de golpes y deterioros (picaduras por oxidación) y en regular estado de conservación, con las vestiduras y las llantas que presentan el deterioro propio de su uso y desastadas, sirviendo de base para el remate de dicho bien el que cubra las dos terceras partes de su precio de avalúo, siendo el precio de avalúo la cantidad de treinta mil nuevos pesos y es postura legal.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este juzgado, publicación que se haga por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 50, Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4533.—18, 19 y 20 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1474/93, TOMAS RUIZ FLORES, promueve diligencias de información al peritum, referente al inmueble sin denominación especial que se ubica en esta ciudad de Chalco, México, con una superficie total de 238.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.50 m linda con J. Matilde Flores; sur: 17.50 m con Elizabeth Vargas; al oriente: 13.60 m con Ma. Luisa Calderón; al poniente: 13.60 m con calle de Alzate.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 4410.- 8, 14 y 19 octubre

**JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

JOSÉ HERNÁNDEZ CORREA, en el expediente marcado con el número 681/93, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y dos, de la manzana sesenta y siete, de la colonia Evolución Super Veinticuatro, de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle doce o Palacio de Gobierno; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.  
 4347.—6, 19 y 29 octubre

**C. CATALINA LAZCANO ANGELES.**

C. ISIDRO JUAN VAZQUEZ CORTES, en expediente marcado con el número 1876/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 294, colonia Aurora Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Avirez; y al poniente: 9.00 m con lote 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.  
 4347.—6, 19 y 29 octubre

**JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**DEMANDADO GENERAL BONIFACIO SALINAS LEAL:**

MARIA LUISA HERNANDEZ GONZALEZ, en expediente marcado con el número 214/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 295, de la colonia Aurora municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y colinda con lote 47; al sur: 17.00 m y colinda con lote 49; al oriente: 9.00 m y colinda

con calle Rosita Elvirez; y al poniente: 9.00 m y colinda con lote 23. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.  
 4346.—6, 19 y 29 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE CUAUTILAN**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 948/93.

(EMPLAZAMIENTO)

**C. ZEPHERINO NAVARRETE HUIJTRON**

NORMA HERNANDEZ RIVAS, promueve en expediente 948/93, divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos que invoca y toda vez que se desconoce su nuevo domicilio, el C. Juez por auto de fecha 20 de septiembre de 1993, ordenó emplazar por edictos haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra en el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efecto, la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, asimismo fijarse en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a los 28 días de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.  
 702-A1—6, 19 y 29 octubre.

**JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ISIDRO RODRIGUEZ JIMENEZ**

ALVARFZ LONGORIA MIGUEL ANGEL en el expediente marcado con el número 854/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 204 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con calle oriente 15, al poniente: 8.00 m con lote 42, y que tiene una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.  
 712-A1—6, 19 y 29 octubre

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

AL C. JESUS HERNANDEZ DORANTES Y  
MARIA ELENA ZARATE PADRON

En los autos del expediente número 134/93, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por FERNANDO ARIAS PRIETO Y GUILLERMINA MARGOS TORRES, en contra de JESUS HERNANDEZ DORANTES Y MARIA ELENA ZARATE PADRON demandándole las siguientes prestaciones A) —El otorgamiento por los demandados, ante Notario Público, de la escritura de compraventa, respecto del departamento 202, entrada 5, sector H. Núcleo 2, manzana 3-9-A, Régimen 25, del conjunto habitacional Cuautitlán Izealli, Zona Norte, (Viveros Izealli III), localizado en el municipio de Cuautitlán Izealli, Estado de México, B) — El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, el ciudadano juez del juzgado segundo civil de Cuautitlán Méx., ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le hará en términos de lista y boletín judicial fijando además en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—F. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

769-A1.—6, 19 y 29 octubre.

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

## Primera Secretaría

## EMPLAZAMIENTO

RAUL ERNESTO FUENTES SALCEDO.

En los autos del expediente número 757/93, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por QUINTERO CASTRO JAVIER MARTIN en contra de RAUL ERNESTO PUENTE SALCEDO, demandándole las siguientes prestaciones a: perfeccionamiento del contrato verbal de compraventa del departamento en condominio ubicado en la calle de Libra módulo 37 departamento 201, en la tercera sección de la Unidad Morelos Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México; b) otorgamiento y firma de escritura definitiva de compraventa a mi favor; c) el pago de los gastos costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez segundo de lo civil ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. juzgado dentro del término de treinta días cortados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias de ley en la secretaría si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, previniéndole en caso contrario para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dichos efectos, fijando además en los estrados de este H. juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad, se expiden a los primeros de octubre de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordoz Barranco.—Rúbrica.

4345.—6, 19 y 29 octubre

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

HERLINDA HURTADO HERNANDEZ, en el expediente número 1297/93 que se tramita en este juzgado la demanda la usucapion del lote de terreno número 22, de la manzana 12, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.52 m con lote 21; al sur: 17.25 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 45; al poniente: 10.00 m con calle Mixcoac; con una superficie total de 172.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mendregón.—Rúbrica.

4351.—6, 19 y 29 octubre

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE MIRANDA ORTEGA.

GLAFIRA HUERTA TORRES, en el expediente marcado con el número 1114/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 89 de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con Avenida Palacio Nacional, al poniente: 9.00 m con lote 13; y que tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias impresas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad— Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

4352.—6, 19 y 29 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1757/93, GABRIEL EVODIO GARCIA LOPEZ, JAVIER ALONSO ROSALES PONCE y FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, promueven por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno el cual se encuentra ubicado en Galeana No. 413, del barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietarios, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con la señora Guadalupe Peña del Carrilillo; al sur: en tres líneas, la primera de 15.00 m partiendo de orient a poniente, la segunda de 10.00 m partiendo de la línea anterior en dirección oriente-poniente; al oriente: 25.00 m con la calle Galeana, que es la de su ubicación; al poniente: 35.00 m con la señora Petra Camacho.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heanz Chavelas Valencia.—Rúbrica. 4478—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el Exp. No. 3729/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ISRAEL TORRES RIVERA en contra de JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO y/o E. SILVIA VELAZQUEZ DE CAMACHO, la cual el juez señaló las doce treinta horas del cuatro de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Matamoros esquina Felipe Angeles, colonia Moderna de la Cruz de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al N.E. 14.90 m con lote 6; al S.S. 10.07 m con calle Matamoros; S.O. 15.00 m con calle Felipe Angeles; al N.O. 10.07 m con lote 8; área total de 150.55 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N., convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4483.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1673/93, ALICIA GIRARTE CALVEZ DE CARRILLO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en el paraje Calverio, de San Miguel Totocuitlapileco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 43.00 m con Jaime Camacho; al sur: 69.20 m con Abundio Medina; al oriente: en línea inclinada 63.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, y al poniente: 65.20 m con Santiago Mejía, con superficie aproximada de 3,506.25 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 4485.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

JUAN CAZARES MILLAN, en el expediente marcado con el número 412/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 107, en la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 29, al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle poniente 19, y que tiene una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acaerlos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 669-A1—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10042/93, OFELIA MORALES SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tepetitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.65 m con Ofelia Rodríguez, sur: 7.80 m con calle Pino Suárez; oriente: 124.00 m con Matilde Peña; al poniente: 124.00 m con Yolanda Peralta; superficie aproximada de: 948.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El Registrador, Lic. María Isabe López Robles.—Rúbrica. 4471—14, 19 y 22 octubre

Exp. 11748/93, TERESA AGUILAR MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.00 m con predio de María Eugenia Mejía; sur: 31.00 m con predio de Inés Mejía Jaramillo; oriente: 7.00 m con calle Lerdo de Tejada; poniente: 7.00 m con Nicolás Antolín; superficie aproximada de: 217.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4472.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 12167/93 CONCEPCION MEJIA LANDFROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino viejo a San Buenaventura; al sur: 32.00 m con calle Lic. Alberto García; al oriente: 130.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 103.70 m con Guadalupe Mejía Landeros, superficie aproximada de 3739.2 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4482.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1626/93, RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cebaltes, Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 72.40 m con Agustín Sánchez; sur: 70.73 m con calle pública; oriente: 113.00 m con calle pública; poniente: 113.00 m con Jesús Estrada y Julia Pineda; superficie aproximada de 8,086.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 4476.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 10235/93, C. VICENTE RODRIGUEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Lorenzo Tepatlilán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.52 m con Rubén García Rojas; al sur: 14.35 m con Emilia Vilchis Ramírez, 6.33 m con Emilia Vilchis Ramírez; al oriente: 5.10 m con Teresa Rodríguez Vilchis; al poniente: 2.00 m con Emilia Vilchis Ramírez, 2.70 m con Francisco I. Madero; superficie de: 119.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4467.—14, 19 y 22 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 1125/93 MA. CONCEPCION DIAZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocampo No. 3, Santiago, Tlaxpa, municipio de Santiago Tlaxiaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m con Asunción Ayala; sur: 6.10 m con la calle Melchor Ocampo; oriente: 32.50 m con Nabor Díaz Camacho; poniente: 32.50 m con Delfina Díaz Antonio; superficie aproximada de 198.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Bangel.—Rúbrica. 4466.—14, 19 y 22 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE Sultepec

#### EDICTOS

Exp. 230/93, JOVITA HERNANDEZ LARA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Gilberta Hernández; sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con Celia

Hernández; y poniente: 75.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 2,951.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4480.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 231/93, CELIA HERNANDEZ LARA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Víctor Hernández Romero, sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con María López Hernández y Demetrio López Hernández; y poniente: 75.00 m con Jovita Hernández Lara; superficie aproximada de: 2,951.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4480.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1160/93, FERNANDO REYES ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: mide 56.00 m y colinda con Trinidad Martínez; sur: mide 51.00 m y colinda con predio de Ciro Velázquez; oriente: mide 60.00 m y colinda con predio de Celerina Colín Gálvez; poniente: mide 63.50 m y colinda con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1161/93, ARNULFO PASCUAL CENOBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, México, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 28.40 m y colinda con el Sr. Gómez y esta clavada una piedra que sirve como lindero; sur: 34.00 m colinda con Sr. Pascual y Justino Martínez Bacilio; oriente: 78.50 m con Gaudencio Pascual Cenobio y Vicente Gómez Pifia; poniente: 85.00 m y colinda con un camino; superficie aproximada de: 00-03-36 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1162/93, PEDRO CHORA PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taboría, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 130.00 m con Alfonso Becerril Alvarado; sur: 103.00 m colinda con un camino; oriente: 148.00 m colinda con Humberto Alvarado Escobar; poniente: 190.00 m colinda con Pedro Estrada Carbajal; superficie aproximada de 01-99-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1124/93, JULIA GARCIA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m con propiedad de Soledad Mendieta, sur: 60.00 m con Arnulfo Quintana y Manuel Salas, oriente: 31.00 m con la calle de su ubicación, poniente: 31.00 m con Arnulfo Quintana.

Superficie aproximada de: 1860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1118/93, LIC. PEDRO J. LAZO PEREZ Y INC. JOSE GUADALUPE MARTINEZ CEJUDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, 2a Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; noroeste: en una línea de 32.00 m, otra de 12.74 m, otra de 23.95 y otra de 37.70 m con el señor Manuel García, sureste: en una línea de 10.70 m y otra de 31.00 m con Justa de la Cruz, noroeste: en una línea de 10.10 m, otra de 7.69 m y otra de 5.21 m con caño de agua, suroeste: 104.20 m con Hermelinda Vera.

Superficie aproximada de: 3,628.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1106/93, MACEDONIO HINOJOSA BECFREH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de A. de S. Juan, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 159.00 m linda con Genaro y Santos Garduño, sur: 141.00 m linda con Macedonio Hinojosa y Santos Garduño, oriente: 117.00 m linda con José Luis Acevedo y Raúl Trinidad, poniente: 100.00 m linda con Samuel Nieto.

Superficie aproximada de: 15,786.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1107/93, LIDIA SANCHEZ RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de San Martín Obispo, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 13.50 m linda con Víctor Estrada, sur: 27.60 m linda con Miguel Vega, oriente: 51.00 m linda con Miguel Vega, poniente: 51.00 m linda con Hipólito Esquivel Díaz.

Superficie aproximada de: 1,128.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1108/93, GERARDO LUENGAS MUNOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuatl, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 36.40 m linda con terreno comunal, sur: 32.00 m linda con Río de Amanalco, oriente: 29.40 m linda con Erika y David Escalera Montes, poniente: 37.50 m linda con Pedro Vera.

Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 810/93, C. SOBEIDA PAVON CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Principal de San Mateo Aterascuilo, mpio. de Lerma Edo. de Méx. mide y linda; norte: 53.02 m colinda con Domingo Zarco; sur: 52.07 m colinda con Antonio B. García, oriente: 15.04 m colinda con Av. Principal; poniente: 16.00 m colinda con Abandio Salazar. Con una superficie aprox. de: 814.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1140/92 C. FLORENTINA BALTAZAR VDA. DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higuera 13 San Miguel Ameyalco municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Gregorio Herrera; sur: 14.15 m colinda con Brigido Miranda; oriente: 26.30 m colinda con Anselma Acosta y Trinidad Aguilar; poniente: 19.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1131/92 C. MARIA AGUSTINA GARCIA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraíso La Montoya de San Miguel Ameyalco municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con vecino que se ignora su nombre; sur: 14.75 m colinda con Agustín Fedraza; oriente: 70.60 m colinda con Lucio Margarito; poniente: 70.60 m colinda con terreno de Juan Angeles Flores.

Superficie aproximada de: 2583.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1590/92 C. ANDRES NAVA MEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de San Pedro Tultitlan, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.83 m colinda con calle 20 de Noviembre, sur: 14.83 m colinda con Simón Nava Meza; oriente: 11.10 m colinda con Ricardo Balasteros; poniente: 10.36 m colinda con callejón 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 236.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 796/93, RAMON CRUZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar No. 2, Santiago Anacleto Lerma, Méx., mide y linda, norte: 11.10 m colinda con cerrada Simón Bolívar, 15.12 m colinda con Susana Apolinar de Cruz; sur: 17.40 m colinda con Emiliano Albino Camilo, 11.10 m colinda con Antonio Rojas; oriente: 22.70 m colinda con Luis Antonio Rojas Javier, 13.47 m colinda con Antonio Rojas; poniente: 22.70 m colinda con Sra. Susana Apolinar de Cruz, 14.60 m colinda con Antonio Rojas.

Superficie aproximada: 480 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1476/92, C. OGLVER FLORES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 10, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m colinda con el Sr. Leopoldo Flores Hernández; sur: 16.50 m colinda con Fidel Flores Hernández; oriente: 8.00 m colinda con Maclovio Romero Vázquez; poniente: 8.00 m colinda con calle Leona Vicario.

Superficie aproximada: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1473/92, C. GERARDO SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m colinda con Raquel Suárez y Blas Suárez Osorio; sur: 21.50 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 19.00 m colinda con zanja; poniente: 10.70 m colinda con Cecilia Suárez Osorio.

Superficie aproximada: 341.8 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1471/92, C. EMILIO ELIAS ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 5 de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 44.70 m colinda con Jesús Vilchis; sur: 21.10, 22.90 m colinda con Calixto Morales y Pedro Elías; oriente: 2.00, 10.10 m colinda con calle Vicente Guerrero y Pedro Elías; poniente: 12.50 m colinda con Francisco Elías.

Superficie aproximada: 299.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1591/92, C. MARGARITA NAVA MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 20 de Noviembre de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 41.50 m colinda con Alfonso Hernández; sur: 42.50 m colinda con Sergio Ballesteros; oriente: 10.80 m colinda con Angela Ballesteros; poniente: 9.90 m colinda con cerrada 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 434.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1452/92, C. FELIX MARTINEZ SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Morales de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m colinda con entrada de la Iglesia; sur: 13.50 m colinda con Margarita Suárez; oriente: 10.80 m colinda con Isabel Suárez; poniente: 10.80 m colinda con Genaro Morales.

Superficie aproximada: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 799/93, C. JORGE OLIVO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuemi de San Lorenzo Huixtatlapan Lerma, México, mide y linda; norte: 45.70 m colinda con Río y 63.00 m colinda con Olivo Gutiérrez Beceril; sur: 28.20 m colinda con camino y 60.00 m colinda con camino privado; oriente: 33.80 m colinda con Rubén Gutiérrez Castañeda; poniente: 16.00 m colinda con Olivo Gutiérrez Beceril. Superficie aproximada: 1432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1469/92, C. VICENTE SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.70 m colinda con Raquel Suárez; sur: 28.70 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 25.30 m colinda con Laura Suárez; poniente: 16.95 m colinda con Marcos Suárez.

Superficie aproximada: 611.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1516/92, C. TRINIDAD DAVILA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.70 m colinda con propiedad de Paz Dávila Dávila; sur: 19.75 m colinda con calle Galeana; oriente: 39.00 m colinda con propiedad de Julián Villar Dávila; poniente: 39.00 m colinda con propiedad de Abdón Lechuga y Honorio Dávila.

Superficie aproximada: 768.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1510/92, C. DOMINGO DAVILA DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre del paraje Tlacumulco, en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con José Suárez Santana; sur: 15.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 7.50 m colinda con Marcos Suárez Osorio; poniente: 7.50 m colinda con Alfredo Santana Osorio.

Superficie aproximada: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1448/92, C. ALFONSO NESTOR MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo en el paraje Huexotitla, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Fidel Néstor Montaño; sur: 14.18 m colinda con cerrada de Hidalgo; oriente: 52.00 m colinda con Arnulfo Morales; poniente: 50.00 m colinda con David Ballesteros Morales.

Superficie aproximada: 718.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1506/92, C. GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m colinda con Ada Robles; sur: 62.00 m colinda con José Bufrán; oriente: 15.80 m colinda con Isaias Robles; poniente: 15.80 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 979.6 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 794/93 C. DIONISIO GUTIERREZ CASTANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuemí de San Lorenzo Huixtillanguan, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Río; sur: 39.80 m colinda con Dionisio Gutiérrez Becerril; oriente: 43.50 m colinda con el Sr. Olivo Gutiérrez Becerril; poniente: 20.00 m y 31.40 m colinda con Dionisio Gutiérrez Becerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1509/92 C. GIL EULALIO DAVILA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. III de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.60 m colinda con camino; sur: 9.60 m colinda con Rafael Dávila Morales; oriente: 37.80 m colinda con Guillermo Dávila Morales; poniente: 37.80 m colinda con Isauro Morales.

Superficie aproximada: 362.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1477/92, C. EVERARDO OSORIO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Malacauquia de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 40.70 m colinda con Simón Osorio Flores; sur: 40.70 m colinda con Ermitaño Vilchis Elías; oriente: 10.57 m colinda con J. Pilar Elías Conde; poniente: 10.57 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada: 430.1 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1521/92, C. PEDRO GUTIERREZ MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m colinda con calle Vasco de Quiroga; sur: 14.00 m colinda con Rosalío Serrano Colín; oriente: 14.00 m colinda con Anastasio Gutiérrez; poniente: 14.00 m colinda con Estanislao Reyes. Superficie aproximada: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1447/92, C. ARTURO OCHOA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Miams propiedad; sur: 15.00 m colinda con Javier Solano; oriente: 10.00 m colinda con Camilo Pavón; poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1117/92, C. LIDIA DEL CARMEN SANCHEZ VILLAVICENCIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 27, de San Miguel Amealco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.80 m, 16.90 m con Leonardo Ortega y Ramón Juárez; sur: 27.00 m con Josefina Villavicencio; oriente: 13.40 m con Av. Juárez; poniente: 4.70 m, 6.30 m con Leonardo Ortega y Dominga Ortega.

Con una superficie aproximada de: 309.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1470/92, C. GUADALUPE VAZQUEZ DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Vázquez Ballesteros Abel; sur: 9.00 m colinda con paso de servidumbre; oriente: 9.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria; poniente: 9.00 m colinda con Guadalupe Morales Vázquez. Superficie aproximada: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1467/92, C. MARCOS SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina 20 de Nov., en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.85 m colinda con Claudia Suárez y José Suárez; sur: 28.85 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 7.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 7.00 m colinda con Clara Suárez Osorio.

Superficie aproximada: 201.9 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1508/92, C. REYNALDO ELIAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide y Guerrero s/n., de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.82 m colinda con Hermilo Elías Morales; sur: 60.82 m colinda con Delfino Osorio Elías; oriente: 11.17 m colinda con calle Iturbide, 2.63 m colinda con Hermilo Elías Morales; poniente: 13.80 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada: 798.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1556/92, C. VENTURA GUTIERREZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre e Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 134.00 m colinda con Hermanos Guzmán; sur: 134.00 m colinda con Cruz Osorio; oriente: 8.50 m colinda con camino; poniente: 11.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 1,474.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1468/92, C. LAURA SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Raguai Suárez; sur: 13.00 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 25.80 m colinda con Cecilia Suárez; poniente: 19.00 m colinda con Vicente Suárez.

Superficie aproximada: 331.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1522/92, C. FRANCISCO VAZQUEZ MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 4.15, 2.00, 11.45 y 2.30 m colinda con calle 5 de Mayo y Lázaro Vázquez M.; sur: 7.5 y 12.40 m colinda con Juan Vázquez M.; oriente: 7.46, 3.00 m colinda con Félix Vázquez; poniente: 0.93, 7.70 y 1.57 m colinda con Juan Gutiérrez.

Superficie aproximada: 180.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1475/92, C. JULIAN REYES MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m colinda con Antonio Robles y Guadalupe Lechuga; sur: 80.00 m colinda con Antonio Robles; oriente: 10.00 m colinda con Pascasio Reyes; poniente: 10.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 777/93, C. ROBERTO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en parcela Tierra Blanca San Lorenzo Huitzilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 33.70 m colinda con Santos Díaz y 41.00 m con Catalina Méndez; sur: 26.00 m con camino viejo y 60.00 m colinda con camino viejo; oriente: 13.50 m colinda con Santos Díaz y 37.40 m con Santos Díaz; poniente: 120.00 m colinda con barranca.

Superficie aproximada: 6,811.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1472/92, C. DOLORES MEJIA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 23.20 m colinda con Pronunciado Meza; sur: 23.20 m colinda con calle cerrada de Lázaro Cárdenas; oriente: 12.00 m colinda con Bernardino Santana Lechuga; poniente: 12.00 m colinda con Benito Gutiérrez Mejía.

Superficie aproximada: 282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1474/92, C. CARLOS OSORIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Cedros de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.83 m colinda con Selón Nava; sur: 9.88 m colinda con Sabino Osorio Ballesteros; oriente: 10.65 m colinda con Juan Osorio Martínez; poniente: 10.65 m colinda con callejón de los Cedros. Superficie aproximada: 105.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1148/92, C. JOSEFINA VILLAVICENCIO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 27 de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Juana Villavicencio; sur: 27.80 m con calle Iturbide; oriente: 10.00 m con calle Juárez; poniente: 10.00 m con Luis Martínez.

Con una superficie aproximada de: 274.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 648/93, ZEFERINO AGUIERE ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno erizado denominado "El Baldío", ubicado en Santa Cruz Bombatevi, mpio. Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: 72.00 m con Antonio Navarrete; el sur: 67.60 m con callejón para el abrevadero; al oriente: 57.60 m con callejón para el abrevadero; al poniente: 72.60 m con Fidélina Garduño Vda de Monroy; con una superficie: 5,544.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 61 de octubre de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

404.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12087/93, PILAR ALCANTAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en calle sin nombre casi esquina con calle Hda. Vista Hermosa o camino viejo a San Salvador Tizatlili, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.88 m con Clemente Hernández; sur: 24.5 m con Ramón Soto; oriente: 8 m con Ma. Teresa Herrera; poniente: 8 m con calle s/n, superficie 193.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4416.—8, 14 y 19 octubre

Exp. 12169/93, JOSE GUADALUPE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, La Presa, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 56.50 m con Alfredo Martínez Alamilla, al sur: 19.00 m, 18.00 m y 24.00 m con calle sin nombre, al oriente: 7.50 m con Alfredo Martínez Alamilla, al poniente: 28.00 m con Abelardo Martínez Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,164.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4408.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 12170/93, JOSE GUADALUPE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, La Presa, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con Isaac Domínguez Guadarrama, al sur: 14.00 m con Alfonso Velázquez García, al oriente: 15.50 m con Isaac Domínguez Guadarrama, al poniente: 19.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 241.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4408.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1579/93, COMPANIA DE TELEFONOS Y BIENES RAISES S.A. DE C.V. LIC JOAQUIN DE LA SIERRA CUSPINERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mariano Matamoros S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con propiedad particular, sur: 30.00 m con propiedad particular, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4420.—8, 14 y 19 octubre

Exp. 1592/93, TOMAS GARDUÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.10 m con Francisco García Santana, sur: 8.10 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 5.00 m con Francisco García Santana, poniente: 6.00 m con calle de Corregidora.

Superficie aproximada de: 48.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4409.—8, 14 y 19 octubre

Exp. 1588/93, GABINO MAYA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 64.00 m con Elpidio Estevez, sur: 60.57 m con Esteban Hernández, oriente: 20.70 m con Epifanio Miranda, poniente: 21.21 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,302.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4409.—8, 14 y 19 octubre

Exp. 1443/93, MELCHOR SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.20 m con calle Josefu Ortiz, sur: 30.20 m con Melchor Sánchez García, oriente: 71.30 m con Melchor Arizmendi Iniestra, poniente: 68.20 m con Melción e Isaac Bravo.

Superficie aproximada de: 2,390.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1438/93, NICOLAS NAVA RECHILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela de Cruz de Piedra, La Providencia, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas: 25.00 m y 35.00 m y colinda con el canal, sur: en dos líneas: 29.00 m y 90.00 m con Humberto Olascuaga y Jesús Moreno, oriente: en dos líneas: 120.00 m y 71.00 m con la misma propiedad y Edmundo Olascoaga, poniente: en tres líneas: 120.00 m, 15.00 m y 63.00 m con Víctor Manuel Arizmerdi y Jesús Moreno.

Superficie aproximada de: 7,616.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

4415.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1059/93, MARIA MERCEDES QUINTERO FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Los Sauces, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en 230.00 m con Salomón Reyes Fabila; al sur: en 285.00 m con Adán Quintero Fabila; al oriente: en una línea de 100.00 m con Andrés Valencia y otra de 114.00 m con Palomón Evangelista; al poniente: en 60.00 m con Wulfrano Torres Almazán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4402.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1062/93, CONSUELO REYNA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, en el paraje denominado Ojo de Agua, municipio de Amanalco de Bucarra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con Gabriel Loreto, sur: 68.00 m con Alfredo Gómez, oriente: 120.00 m con Gabriel Loreto, poniente: 120.00 m con Blanca A. Carrillo Avila.

Superficie aproximada de: 8,160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1063/93, BLANCA AURORA CARRILLO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 65.00 m con Gabriel Loreto, al sur: 68.00 m con Alfredo Gómez, al oriente: 120.00 m con Consuelo Reyna Valdivia, al poniente: 120.00 m con Manuel García

Superficie aproximada de: 8,160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1060/93, GUMECINDO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: mide 50.12 m y linda con la propiedad del Sr. Félix Primero, sur: mide 55.86 m y Linda con la propiedad del Sr. Agustín González oriente: mide 59.20 m y linda con la propiedad del Sr. Gumecindo González, poniente: mide 101.35 m y linda con propiedad del Sr. Odilón González y de la Escuela Primaria Gral. Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 1380.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1059/93, MARIA MERCEDES QUINTERO FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Ranchería de Los Sauces, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en 230.00 m con Salomón Reyes Fabila, al sur: en 285.00 m con Adán Quintero Fabila, al oriente: en una línea de 100.00 m con Andrés Valencia y otra de 114.00 m con Palomón Evangelista; al poniente: en 60.00 m con Wulfrano Torres Almazán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 785/93 SABINA QUINTERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 420.00 m y linda con carretera de terracería que va a San José Villa de Allende, sur: en dos líneas de 43.00 m y 239.50 m, linda con Ignacia Jordán y María Carbajal y María García Gil, oriente: 13.00 m linda con Melesio Vega, poniente: en tres líneas de 16.00 m, 138.00 m y 8.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 64,500.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

4415.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1765/93, MA. ELENA HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 17, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.00 m y linda con Ma. Luisa Santillán S., sur: 5.00 m y linda con calle Guadalupe Victoria, oriente: 15.80 m con Ma. Luisa Santillán S., poniente: 11.30 m y linda con Rafael Lázcano.—Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 75.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4415.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1764/93, SANTIAGO VELAZQUEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Hueyapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 49.15 m con Cornelio Jiménez Modesto, al sur: 51.70 m con ejido de San Pablo, al oriente: 181.50 m con Eladio de la Paz, al poniente: 162.50 m con Calixto Jiménez Paz. Superficie aproximada de: 8,652.24 m<sup>2</sup>. Predio denominado "La Vega". Al norte: 112.00 m con Antonio Blancas, al sur: 120.00 m con Concepción Cruz Vda. de Paz, al oriente: 110.00 m con carril, al poniente: 120.00 m con Epifania Núñez Vda de Contreras.—Predio denominado: "El Puérfano".

Superficie aproximada de: 13,340.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4415--8, 14 y 19 octubre

Exp. 1763/93, ESDRAS EUGENIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.60 m con Eleazar Peñalosa, sur: 26.30 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 50.00 m con Patricio Tinajar Balderas, poniente: 50.00 m con Benita Tinajar Morales.—Predio denominado "Chicolopan"

Superficie aproximada de: 1,247.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4415--8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 11402, VALENTE LARA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 60.39 m con Leonila Lara; sur: 60.55 m con Petra Martí Lara; oriente: 41.09 m con Mario Ramírez; poniente: 43.94 m con calle Yucatán.

Superficie aproximada de: 2,589.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre

Exp. 5344, HERMENEGILDO RIVERA Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.00 m con Benito Juárez; sur: 12.00 m con Fábrica El Camellito, oriente: 21.43 m con Belém Ramírez Vargas; poniente: 21.43 m con Lázaro Piña.

Superficie aproximada de: 257.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11665, SOLEDAD VILLEGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.20 m con María Reynoso y Rosa Cabrera; sur: 36.20 m con carril; oriente: 217.00 m con Ma. Concepción Montoya Calero; poniente: 217.00 m con Eduardo Trejo Alvarez,

Superficie aproximada de: 7,855.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11664, SOLEDAD VILLEGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 192.50 m con Leonidas Reynoso Cabrera; sur: 195.00 m con Epifanio Reynoso; oriente: 107.56 m con Maura Ríos y Jesús Montero; poniente: 108.34 m con carril.

Superficie aproximada de: 20,925.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre

Exp. 11666, SOLEDAD VILLEGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 29.70 m con Felipe y Arnulfo Galicia Espinosa; sur: 30.50 m con Juana Castillo; oriente: 21.00 m con calle Hidalgo; poniente: 21.00 m con Felix Villegas.

Superficie aproximada de: 632.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11061, CARLOS VILLEGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 37.20 m con Bernabé Cortez Galicia; sur: 27.40 m con Luis Padilla; oriente: 25.00 m con carretera federal; poniente: 25.00 m con Regino López.

Superficie aproximada de: 807.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11063, HECTOR TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 57.69 m con Ernestina Ramírez Cortez y Enrique Cortés Morales; sur: 53.50 m con paso de servidumbre, oriente: 12.50 m con Alberto Torres, poniente: 13.50 m con calle Ignacio Luna

Superficie aproximada de: 722.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415--8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11746/93. DESIDERIO REYNOSO MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacotlán, municipio de Coacotlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 172.00 m con camino, sur: 172.00 m con Concepción Castillo Castillo, oriente: 23.50 m con carril, poniente: 22.50 m con carril.

Superficie aproximada de: 3,967.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 11741/93. JOSE JACINTO DIAZ CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.50 m con Concepción Bonilla, sur: 46.60 m con Teresa Venegas, oriente: 13.60 m con Jesús Rivera Larios, poniente: 11.70 m con calle Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 587.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1292/93. SANTA MAYORGA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Cuevas-Hueyoxitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 44.00 m con Guadalupe Mayorga, sur: 51.10 m con camino real, oriente: 165.30 m con Daniel Oropeza, poniente: 121.45 m con Andrés Ramos.

Superficie aproximada de: 4,205.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 1477/93. MA. LUISA CASTILLO VDA. DE RUIZ como abacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor AGUSTIN CASTILLO LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Morelos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 39.00 m con calle pública, sur: 47.70 m con calle pública, oriente: 192.00 m con José López Chávez, poniente: 163.00 m con Venancio Soriano.

Superficie aproximada de: 7,694.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 058/93. LEON ISAAC BAPTISTA BAPTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Santa María Guadalupe, San Juan Zidaltépec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte:

25.00 m con carretera Zumpango Zidaltépec, sur: 25.00 m con Jacinto Bautista, oriente: 50.00 m con Crescencio Bautista, poniente: 50.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 144/92. SR. ANDRES NAVA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Valderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 190.00 m colinda con el señor Rodolfo Velázquez, sur: 60.00 m colinda con barranca, oriente: 162.00 m colinda con el señor Felino Piña, poniente: 45.00 m colinda con el señor Raúl Romero, 100.00 m colinda con camino, 100.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 25,437.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 396/93. EMILIANO MONTERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Oeste, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 61.00 m con Cristóbal García Ríos, sur: 33.00 m con Cristóbal García Ríos, hoy con carretera federal, oriente: 31.00 m con Cristóbal García Ríos, poniente: 53.00 m con Cristóbal García Ríos.

Superficie aproximada de: 1,974.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 12209/1181/92. LIDERADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 4 Col. Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: no tiene, sur: 95.00 m con Av. Nacional, oriente: 69.00 m con camino vecinal, poniente: 61.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7,018.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4415—8, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE Sultepec****EDICTO**

Exp. 189/92, LEONARDO GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a una casa y solar: norte: 33.00 m colinda con Noé García, sur: 34.00 m colinda con Heliodor Navarro, oriente: 27.70 m colinda con Artemio García Romero, poniente: en dos líneas: 35.50 m y 18.00 m colinda con callejon del Izote, camino Cruz de Piedra,

Superficie aproximada de: 1,326.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4415 --8, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

Exp. 920/93, ARTURO TERAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón sin número Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m linda con calle Alvaro Obregón, sur: 8.00 m linda con el mismo vendedor; oriente: 30.00 m linda con el mismo vendedor; poniente: 30.00 m linda con Eligio Mondragón González.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 3543/93, GENARO ROLANDO HIDALGO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuautepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 20.60 m linda con Ma. Eugenia Fragoso Fragoso; sur: 20.40 m linda con José Hidalgo Fragoso; oriente: 5.50 m y 8.75 m linda con Fidel Hernández y callejon; poniente: 7.00 m y 6.00 m linda con Néstor Paredes.

Superficie aproximada de: 319.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 7910/93, JOSE MARIN PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 5.00 m linda con calle pública; sur: 9.00 m linda con Sirenia Aguilar; oriente: 23.60 m linda con Jaime Soto Pedraza; poniente: 23.70 m linda con Germán Sandoval Chaparro y Rocío Madero Román.

Superficie aproximada de: 212.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 9131/92, MARIA GUADALUPE FLETES RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 100.00 m linda con camino Nacional, sur: 82.60 m linda con propiedad del Sr. Cenaro López, oriente: 102.60 m linda con propiedad de los Sres. Edmundo Solís Solís, José Rosalío Ferec Peraza y Yolanda Rosa Sánchez de Perce; poniente: 109.60 m linda con propiedad del Sr. Ismael Charvati y camino de por medio.

Superficie aproximada de: 9,358.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 2088/92, LAZARO MORAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m con Esteban Oliveres; sur: 30.00 m con Esteban Caudillo Viquez; oriente: 20.00 m con Esteban Caudillo Viquez, poniente: 20.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 2089/92, LAZARO MORAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xacacalco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m con Nafor García Alcántara; sur: 20.00 m con Conrado Rangel Mejía; oriente: poniente: 11.00 m con Oscar Romero Casas.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 8259/93, ABEL GOMEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.00 m linda con Teófilo Nolasco y Benito Alvarez; sur: 34.00 m linda con Melitón Hernández; oriente: 7.00 m linda con Heladio Hernández y Tomás Alvarez; poniente: 8.40 m linda con calle pública Rubén Darío

Superficie aproximada de 261.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 10928/92, JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Xocotla, mpio. de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m linda con calle pública Av. López Mateos; sur: 20.00 m linda con Cleofas Olivares Cedillo; oriente: 22.00 m linda con Salvador N.; poniente: 22.00 m linda con Bertha Alicia Steener. Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 10927/92, J. DOLORES CORTEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Perastilla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m linda con José Fragoso Sanabria; sur: 22.00 m linda con carretera México-Tultepec; oriente: 33.00 m linda con Enrique Rodríguez C.; poniente: 18.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 522.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 10925/92, PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m linda con calle pública; oriente: 53.95 m linda con lateral vía Ferrocarril Pachuca; poniente: 44.00 m linda con sucesión de la Familia Urbán.

Superficie aproximada de: 616.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 10926/92, JACOBO PEREZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.40 m linda con Ma. Trinidad Urbán Solano y Magdalena Solano Martínez; sur: 40.40 m linda con entrada particular; oriente: 14.55 m linda con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: 14.55 m linda con Pablo Valdepeña Carranza.

Superficie aproximada de: 588.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4399.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 2241/93, JOSE CAMPOS PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en calle Javier Mina s/n., barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo

Atenco, Méx., mide y linda; al norte: 25.25 m con camino Nacional Javier Mina; sur: 25.25 m con zanja divisoria; oriente: 75.00 m con Wilebaldo Pablo Herrera González y poniente: 75.00 m con Viviano Solano Zepeda.

Superficie: 1983.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4396.—8, 14 y 19 octubre.

Exp. 2248/93, ESTHER ROMERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, que mide y linda; al norte: 105.70 m con Martín Verdeja Montes; al sur: 100.00 m con Juan Hernández; oriente: 22.40 m con Conrado Montes; y poniente: 24.50 m con Fábrica

Superficie: 2,406.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4396.—8, 14 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 19936/1103/93, JULIO RODRIGUEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 85, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 86, sur: 14.40 m linda con lote 84, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 10.00 m linda con lote.

Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 19937/1104/93, ALFREDO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 33, sur: 14.40 m linda con lote 35, oriente: 10.00 m linda con lote 56, poniente: 10.00 m linda con Andador.

Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 2030/93, JULIA ZERMEÑO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con área por construir; sur: 15.00 m linda con lote 13; oriente: 10.75 m linda con calle; poniente: 10.75 m linda con lote 15; superficie aproximada de 161.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

751-A1.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2225/93, SANCHEZ PORRAS JUANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, barrio de San Nicolás en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Guadalupe Castañeda y camino común de 4.00 m; al sur: 15.00 m y colinda con Yolanda Castañeda; al oriente: 14.50 m y colinda con Rosa Pichardo; al poniente: 14.50 m y colinda con Víctor Esquivel Pérez; con una superficie de 217.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4557.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2226/93, SAMANEGO VALENCIA RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., Bo. San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 68.00 m y colinda con sin nombre; al sur: 68.00 m y colinda con Amalia Torres; al oriente: 31.32 m y colinda con Jacoba Cortés; al poniente: 31.32 m y colinda con Carlos González García; con una superficie de 2.130 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4558.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. , C. ATENGGENES AVILES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí s/n., en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.20 m con Benito Avilés Zaragoza; al sur: 6.20 m con calle San Luis Potosí; al oriente: 20.06 m con Felipe Zaragoza; al poniente: 20.06 m con Benito Avilés Zaragoza; superficie: 124.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4561.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 11262/93, C. ALEJANDRO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 4.27 m con Juan Sánchez Flores y 7.28 m con servidumbre de paso; al sur: 11.55 m con Antonio Sánchez Jiménez; al oriente: en dos líneas de 6.32 m con María Sánchez Flores y 1.705 m con servidumbre de paso; al poniente: 8.025 m con Ignacio Gutiérrez García; superficie de: 80.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4551.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 238/93, ORLANDO REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y solar anexo, ubicada en Ranchería de Piedra Parada, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 120.00 m con Manuel Sotelo Hernández; sur: 120.00 m con arroyo y Samuel Gómez G.; oriente: 130 m con arroyo y entrada privada; y poniente: 130.00 m con Samuel Gómez y arroyo; superficie aproximada del terreno 15,600.00 metros cuadrados, superficie construida 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4548.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 237/93, ALBERTINA ROQUE PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casucha ubicada en el pueblo de Capula, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 100.00 m con Noé García y Miguel Casas; sur: 74.00 m con Eliodoro Casas García; oriente: 77.00 m con Francisco Hernández y Miguel Hernández; y poniente: 43.00 m con Galina Benhuema de Cruz y un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4548.—19, 22 y 27 octubre

INSTITUTE MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

C O N V O C A T O R I A \* P A R A \* R E M A T E \*

A las 11:00 horas del día 12 de NOVIEMBRE de 19 93, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositadas en EMILIO CARDENAS S/N ESQ. DR. GUSTAVO BAZ TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

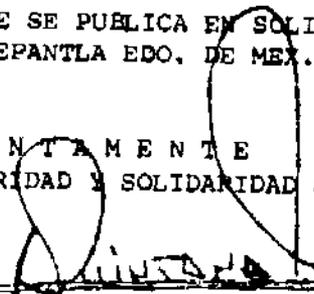
Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR,	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
M49 12594 10, 2/93, 931063614, N\$ 18,688.76		
DESARROLLO LINEAL TEC S.A.		

QUINIENTAS HOJAS DE AGLOCHALPRIM DE CAOBA DE 12.44 X 1.22 MTS., MCA. INMOWALL, EN REGULAR ESTADO. N\$ 30,000.00 N\$ 20,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.  
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E  
\*SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL\*  
  
LIC. ALEJANDRO A. QUINTANA CERVANTES  
JEFE DE LA OFICINA DE COBROS MEX1502

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E

A las 12:00 horas del día 22 de NOVIEMBRE de 19 93, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en EMILIO CARDENAS S/N ESQ. DR. GUSTAVO BAZ TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR,	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
---	-----------------	---------------

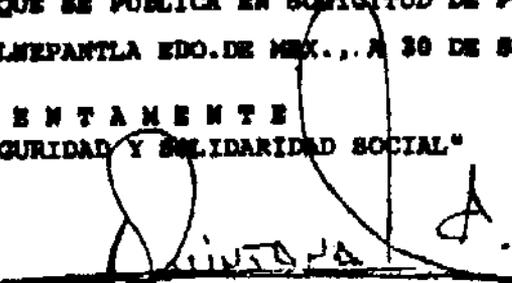
M49 14853 10, 2/93, 931064416, NS 23,010.47

SIGMA REPRESENTACIONES Y PR

CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS HOJAS DE AGLOLAMBRIN MCA  
INMOBILIAR, EN REGULAR ESTADO. . . . . NS 29,760.00 NS 19,840.60

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.  
TLALNEPANTLA EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

  
LIC. ALEJANDRO A. QUINTANA CERVANTES  
JEFE DE LA OFICINA DE COBROS MEX1502